



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00560119- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo solicitado en la NO-2024-01031311-UNC-FP, presentada por la directora de la Carrera Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento (MMICC), Dra. Yanina Michelini, donde se solicita actualización de aranceles a partir de febrero de 2025 para la primera cohorte de la citada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ajustar los montos de los aranceles de matrícula y cuotas de la primera cohorte de la Carrera Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento (MMICC), así como también los importes de aranceles de cursos abiertos para estudiantes externos por la evolución de los gastos que con ellos se afrontan.

Que la Secretaría de Posgrado en consenso con la dirección de la carrera, informa los nuevos montos que se consideran adecuados estipular.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cobro en concepto de aranceles de matrícula y de cuotas mensuales para la primera cohorte de la Carrera Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento (MMICC) a partir de febrero de 2025 según el siguiente detalle:

Matrícula anual: 1 pago de \$70.000 (setenta mil pesos).

Cuotas: \$50.000 (cincuenta mil pesos) c/u.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cobro de aranceles de cursos externos de la Carrera Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento (MMICC) a partir de febrero de 2025 según el siguiente detalle:

Cursos de 20hs: 1 cuota de \$40000 (cuarenta mil pesos).

Cursos de 30hs: 1 cuota de \$50000 (cincuenta mil pesos).

Cursos de 40hs: 1 cuota de \$50000 (cincuenta mil pesos).

ARTICULO 3°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

